

**LA RACIONALIZACIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO EN EL
*PROYECTO DE LEY DE
MEDIDAS...* DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

*EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES,
ADMINISTRATIVAS Y DE RACIONALIZACIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO ESTABLECE EN SU TÍTULO III
UNA SERIE DE*

**MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO**

QUE RESUMIMOS A CONTINUACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS:

*SE PROPONE REORDENAR EL SECTOR PÚBLICO
SOBRE LA BASE DE DOS PRINCIPIOS:*

EFICIENCIA Y RACIONALIZACIÓN

*AMPARÁNDOSE EN LA COYUNTURA ECONÓMICA
(CRISIS) Y EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LA
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA*

EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN INCLUYE:

- DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS SINDICALES Y EL EMPLEO TEMPORAL.
- Y MODIFICACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE ESTRUCTURAS DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO Y EMPRESARIAL.

DISPOSICIONES RELATIVAS A:

LOS DERECHOS SINDICALES

Y EL EMPLEO TEMPORAL

DERECHOS SINDICALES

SE SUPRIMEN DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y SINDICALES EN TRES GRANDES TEMAS:

- **REPRESENTACIÓN UNITARIA DE LOS TRABAJADORES: JUNTAS DE PERSONAL, COMITÉS DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- **REPRESENTACIÓN SINDICAL: DELEGADOS SINDICALES Y SECCIONES SINDICALES**
- **MAPA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES SINDICALES**

REPRESENTACIÓN UNITARIA

- ✓ **SE REDUCEN LAS HORAS SINDICALES DE LOS MIEMBROS DE JUNTAS DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA.**
- ✓ **SE SUPRIME EL DERECHO A ACUMULAR HORAS SINDICALES**
- ✓ **SE SUPRIMEN LAS “LIBERACIONES INSTITUCIONALES”**
- ✓ **SE SUPRIMEN LAS 40 HORAS PREVISTAS EN CÓMPUTO ANUAL PARA REALIZAR ASAMBLEAS**
- ✓ **SE SUPRIMEN LAS HORAS SINDICALES DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN**

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

SE CREA UN REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

GESTIONADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR DONDE SE ANOTARÁN LOS ACTOS Y
RESOLUCIONES ADOPTADOS EN CADA ÁMBITO SOBRE LOS
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN SINDICAL Y DE LOS
TRABAJADORES

REPRESENTACIÓN SINDICAL

**SE REDEFINE UNILATERALMENTE EL CONCEPTO
DE**

CENTRO DE TRABAJO

**QUE AHORA SE IDENTIFICA CON EL ÁMBITO DE
CADA CONSEJERÍA**

**LO QUE AFECTARÁ A LA CONSTITUCIÓN DE LAS SECCIONES
SINDICALES Y A LA CONFIGURACIÓN DEL MAPA ELECTORAL**

REPRESENTACIÓN SINDICAL

- ✓ **SE REDUCE EL NÚMERO DE DELEGADOS SINDICALES POR CENTRO DE TRABAJO.**
- ✓ **SE SUPRIME EL DERECHO A DISPONER DE LOCAL SINDICAL EN CENTROS DE MENOS DE 250 TRABAJADORES.**
- ✓ **SE REDUCEN LAS HORAS SINDICALES DE LOS DELEGADOS SINDICALES.**
- ✓ **SE SUPRIME EL DERECHO A ACUMULAR HORAS SINDICALES**
- ✓ **SE SUPRIMEN LAS 40 HORAS PREVISTAS EN CÓMPUTO ANUAL PARA REALIZAR ASAMBLEAS**

MAPA ELECTORAL DE FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS

□ ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- SE AMPLÍA EL NÚMERO DE JUNTAS DE PERSONAL DE 4 A 9 (UNA POR CADA CONSEJERÍA)
- SE SUPRIMEN LAS JUNTAS DE PERSONAL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS (S.R.E.; SRBS E IVIMA) INTEGRANDO A SUS FUNCIONARIOS EN LA JUNTA DE SU CONSEJERÍA.

LA LEY ESTABLECE QUE DEBE EXISTIR UNA JUNTA DE PERSONAL EN CADA ORGANISMO AUTÓNOMO CON MÁS DE 150 FUNCIONARIOS Y UNA PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE UNA MISMA PROVINCIA. EL GOBIERNO REGIONAL INCUMPLE ESTA LEY ESTATAL DE CARÁCTER BÁSICO

MAPA ELECTORAL DE FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS

□ SANIDAD:

- SE AMPLÍA EL NÚMERO DE JUNTAS DE PERSONAL DE UNA (CREADA AL ENTRAR EN VIGOR EL ÁREA ÚNICA QUE ELIMINÓ LAS 11 EXISTENTES HASTA ESE MOMENTO) A SIETE.

“de acuerdo con los criterios territoriales que reglamentariamente se establezcan”

MAPA ELECTORAL DE FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- SE MANTIENE UNA JUNTA DE PERSONAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

DOCENTES NO UNIVERSITARIOS:

- SE MANTIENEN LAS ACTUALES 5 JUNTAS DE PERSONAL (UNA POR CADA ÁREA TERRITORIAL)

UNIVERSIDADES:

- NADA SE DICE DE ESTE COLECTIVO EN EL PROYECTO DE LEY

MAPA ELECTORAL DE LABORALES

CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL (ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y SANIDAD):

- SI BIEN NO SE HACE MENCIÓN EXPRESA EN EL PROYECTO DE LEY, LA REDEFINICIÓN DE CENTRO DE TRABAJO IMPLICARÍA LA REDUCCIÓN DE LOS ACTUALES 116 COMITÉS DE EMPRESA A 9 (UNO POR CADA CONSEJERÍA)

CONVENIOS COLECTIVOS DEL PERSONAL LABORAL DE UNIVERSIDADES (PDI Y PAS):

- NADA SE DICE SOBRE ESTE COLECTIVO EN EL PROYECTO DE LEY.

MAPA ELECTORAL DE LABORALES DE EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

**LA SUPRESIÓN, FUSIÓN Y MODIFICACIONES PREVISTAS EN
LA REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
SUPONE LA SUPRESIÓN DE LOS ÓRGANOS
DE REPRESENTACIÓN**

**CORRESPONDIENTES CON EMPRESAS Y ENTES
SUPRIMIDOS O FUSIONADOS: MERCADO PUERTA DE
TOLEDO; SOCIEDAD PÚBLICA DE TURISMO DE MADRID;
ARPEGIO; TRES CANTOS; ... ETC.**

EMPLEO TEMPORAL

SE PERMITE LA COBERTURA DE VACANTES:

- ✓ **CON EL LÍMITE DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS**
- ✓ **EN CUERPOS, ESCALAS O CATEGORÍAS ASISTENCIALES O DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES ADSCRITAS A SECTORES PRIORITARIOS**
- ✓ **SIN QUE SEA NECESARIA SU VINCULACIÓN PREVIA A OPE**
- ✓ **PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.**

RACIONALIZACIÓN DE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS,
ENTIDADES DE DERECHO
PÚBLICO,
ENTES PÚBLICOS
Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
- ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
- EMPRESAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
- EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL
- ENTES PÚBLICOS (ART. 6 LRHCM)

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- ASAMBLEA
- CÁMARA DE CUENTAS
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
- DEUDA PÚBLICA
- CRÉDITOS CENTRALIZADOS
- CONSEJO CONSULTIVO
- PRESIDENCIA
- Consejerías de:
 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
 - ECONOMÍA Y HACIENDA
 - TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA
 - EDUCACIÓN
 - SANIDAD
 - MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y O.T.
 - VICEPRESIDENCIA 1ª, CULTURA Y T.
 - FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES
 - EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

**ÓRGANOS ACTUALES QUE
NO SUFREN CAMBIOS EN EL
PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN**

OO.AA. ADMINISTRATIVOS

**ÓRGANOS ACTUALES QUE
NO SUFREN CAMBIOS EN EL
PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN**

- SERVICIOS REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, SRBS.
- INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA, IMMF.
- AGENCIA ANTIDROGA
- SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO, SRE
- AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DEL MENOR INFANTIL, ARRMI.
- INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- MADRID 112
- AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS EXTINGUIDOS

- *PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA, PAMAM*
- *INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, IMAP*
- *AGENCIA FINANCIERA DE MADRID*

ÓRGANOS COLEGIADOS SUPRIMIDOS

- *DEFENSOR DEL PACIENTE*
- *INSTITUTO REGIONAL DE LAS CUALIFICACIONES,
IRCUAL*

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES

**ÓRGANOS ACTUALES QUE
NO SUFREN CAMBIOS EN EL
PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN**

- INSTITUTO DE LA VIVIENDA, IVIMA
- CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES, CRT
- BOLETÍN OFICIAL, BOCM
- INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, IMDER
- INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

EMPRESAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO

- RADIO TELEVISIÓN DE MADRID
- MINTRA
- INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA
- HOSPITAL DEL SUR
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
- CANAL DE ISABEL II
- ACADEMIA DE POLICÍA
- AGENCIA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS
- HOSPITAL DE FUENLABRADA
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
- UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

**EMPRESAS ACTUALES QUE
NO SUFREN CAMBIOS EN EL
PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN**

EMPRESAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO **EXTINGUIDAS**

- *INSTITUTO MADRILEÑO DE
DESARROLLO, **IMADE***

ENTES PÚBLICOS DEL ART. 6 LRHCM

- TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
- AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
- AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
- AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS
- INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
 - FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN
 - AGENCIA DE CALIDAD
 - ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA UNIVERSIDADES CM
 - SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 - AGENCIA MADRILEÑA PARA LA INMIGRACIÓN

**ENTES PÚBLICOS ACTUALES
QUE NO SUFREN CAMBIOS
EN EL PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN**

ENTES PÚBLICOS ART. 6 LRHCM EXTINGUIDOS

- *CONSEJO DE LA MUJER*
- *CONSEJO DE LA JUVENTUD*
- *INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID*

PERSONAL DE ORGANISMOS EXTINGUIDOS

*SI BIEN EN UNA PRIMERA VERSIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY SE REGULABA LA
ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DE CADA
ORGANISMO EXTINGUIDO A SU CONSEJERÍA
CORRESPONDIENTE,*

*EN EL PROYECTO DE LEY NO SE DICE NADA AL
RESPECTO*

**ENTES PÚBLICOS,
Y
ENTIDADES DE DERECHO
PÚBLICO
QUE ASUMEN NUEVAS
COMPETENCIAS**

NUEVAS COMPETENCIAS

- *CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*

INFORMARÁ A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- *CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID*

SE AMPLÍAN LOS MOTIVOS EN LOS QUE DEBERÁ SER CONSULTADO:

- ✓ CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA
- ✓ PROYECTOS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA
- ✓ CRITERIOS DE FINANCIACIÓN SISTEMA EDUCATIVO
- ✓ PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

**SECTOR PÚBLICO MERCANTIL:
SOCIEDADES ANÓNIMAS
QUE SE DISUELVEN
SE FUSIONAN
O SE ENAJENAN**

EE.PP. CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL

- HIDRÁULICA SANTILLANA
- HISPANAGUA S.A.
- ARRENDAMIENTOS PROMOCIONES C.MADRID S.A., ARPROMA
- METRO MADRID S.A.
- CONSORCIO TURÍSTICO DE MADRID SOCIEDAD PÚBLICA
 - CANAL ENERGÍA S.L.
 - CANAL ENERGÍA DISTRIBUCIÓN S.L.
 - CANAL ENERGÍA GENERACIÓN S.L.
 - CANAL ENERGÍA COMERCIALIZACIÓN S.L.
 - CANAL GAS DISTRIBUCIÓN S.L.

**EMPRESAS PÚBLICAS CON
FORMA DE SOCIEDAD
MERCANTIL, ACTUALES, QUE
NO SUFREN CAMBIOS EN EL
PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN**

SOCIEDADES DISUELTAS

- *MERCADO PUERTA DE TOLEDO S.A.*
- *TURMADRID S.A.*
- *CAMPUS DE LA JUSTICIA S.A.*
- *ALCALÁ NATURA 21 S.A.*
- *AEROPUERTOS DE MADRID S.A.*

SOCIEDADES FUSIONADAS

- *TRES CANTOS S.A.*
- *INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA C.M., INVICAM*
- *ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, ARPEGIO*
**SE FUSIONAN EN UNA SOCIEDAD DE NUEVA
CREACIÓN**
- *HIDROSER*
- *SERVICIOS INTEGRALES DE AGUA S.A.*
- *CANAL EXTENSIA S.A.*
SE ABSORBEN EN CANAL EXTENSIA S.A.

SOCIEDADES FUSIONADAS

EN UNA VERSIÓN PREVIA DEL ANTEPROYECTO SE ESTABLECÍA QUE EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS FUSIONADAS MANTENDRÁN LAS MISMAS CONDICIONES LABORALES EXISTENTES ANTES DE LA FUSIÓN

**EN EL PROYECTO DE LEY NO SE DICE NADA
EN ESTE SENTIDO**

ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

**SE ENAJENAN LAS PARTICIPACIONES DE LA
COMUNIDAD EN LAS SIGUIENTES SOCIEDADES**

- *PROMOMADRID DESARROLLO INTERNACIONAL S.A.*
- *CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA S.A.*
- *GEDESMA*
- *PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ S.A.*

ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER CONSULTIVO

QUE SE SUPRIMEN

SUPRIMIDOS

- *SE SUPRIME UN TOTAL DE 76 ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER CONSULTIVO, de los que destacamos los siguientes:*
 - CONSEJO DEL FUEGO
 - CONSEJO REGIONAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
 - MESA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 - CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO
 - CONSEJO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 - OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO Y DE LA FORMACIÓN
 - CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

DISPOSICIONES EN MATERIA DE PERSONAL

EN MATERIA DE PERSONAL

EL PERSONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NUEVA CREACIÓN Y DE LAS YA EXISTENTES EN EL SECTOR PÚBLICO QUE QUEDEN INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, **LO HARÁ CON LA CLASIFICACIÓN EN GRUPOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES Y NIVELES SALARIALES PREVISTOS EN EL MISMO**

PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN

SI BIEN EN UNA PRIMERA VERSIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY SE ESTABLECÍA QUE:

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES (...) PARTICIPARÁN Y SERÁN INFORMADAS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN

EN EL PROYECTO DE LEY NO SE ESTABLECE NADA EN ESTE SENTIDO